



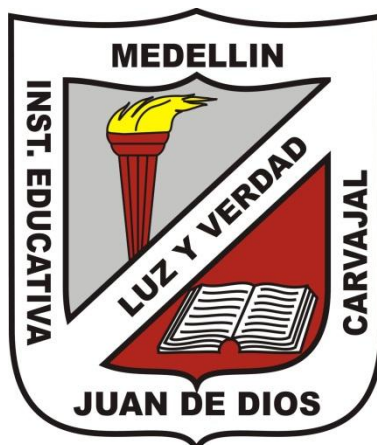
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.

Con identificación DANE 105001005410 NIT. 811.020.369-1

PROYECTO:

Colegio 10^{ta} tecnología e informática



Docentes Responsables:

Lina Marcela Ledesma González

Támara Calderón

Camilo Escobar

Jefe de área

Lina Marcela Ledesma González

Medellín

FERIA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA

Forjando la investigación

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL
VILLA HERMOSA - MEDELLIN
2017**

**Sede Central Calle 65AA No. 36-39 teléfonos: 284 08 08
Sede Batallón: Calle 66D N° 39^a-20 teléfono 2546018 - Medellín, Colombia**

lejuandedioscarvajal.edu.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.

Con identificación DANE 105001005410 NIT. 811.020.369-1

INTRODUCCIÓN

En la feria de la ciencia y la tecnología, los estudiantes abren sus mentes para crear nuevos experimentos, permitiendo así abrir un espacio para la imaginación y la tecnología. Es muy importante motivar a los educandos en el proceso de iniciativa, observación y liderazgo, pues este genera la posibilidad que hay en su entorno para crear, inventar y producir ciencia y tecnología.

Esta experiencia es un encuentro con la ciencia la tecnología, es una actividad significativa, que promueve la creatividad y la innovación, desarrollando habilidades de investigación y divulgación, fomentando el intercambio de experiencias que contribuyen a una mejor calidad de vida.

La feria brinda un espacio propicio para el encuentro, la observación, la crítica, la discusión en torno a las problemáticas comunes. Un ámbito para compartir desde la diversidad, acercando soluciones creativas y propuestas innovadoras a realidades territoriales particulares y desafíos colectivos.

Esta actividad tiene como objetivo promover y desarrollar la investigación dentro y fuera del aula, en la búsqueda de una mayor y mejor interacción entre docentes - alumnos. Al mismo tiempo, los estudiantes tienen la oportunidad de interiorizarse en los métodos de la ciencia en la búsqueda de la innovación; y utilizarlos para conocer más sobre sus propias realidades. De esta forma se estimula la creatividad a través de la realización de proyectos a corto, mediano y largo plazo, los cuales enriquecen la dinámica de los trabajo en grupos.

La feria de ciencia y tecnología proponen un esfuerzo compartido de toda la comunidad educativa; donde se involucran y abarcan todas las áreas del conocimiento; es una actividad compleja, que comienza con el inicio del ciclo lectivo y se pueden conjugar para un óptimo desarrollo del trabajo ferial, pero, principalmente, en un óptimo aprendizaje integral de los alumnos. Es así que se ha observado que cuando un trabajo ferial es apropiado por la institución, los docentes de las diferentes áreas pueden contribuir activamente en la generación, concreción, presentación y exposición de un trabajo, el cual reúne, nada más y nada menos, los pasos de un trabajo de investigación científica o de desarrollo tecnológico.

La Feria de Ciencia y Tecnología se trata de una propuesta de trabajo concreta que debe contar con el acompañamiento necesario durante todo el proceso, y finaliza con la exposición pública de los resultados de una investigación, promocionando la apropiación social del conocimiento científico - tecnológico, y abriendo las instituciones a la comunidad para demostrar que la ciencia y la tecnología no es un conocimiento de elite accesible para pocos. Realizando la propuesta de una forma apropiada, cada trabajo se puede constituir en una real y práctica posibilidad de acercamiento que tienen los docentes con la metodología de investigación en todas las áreas. Se pueden afianzar conocimientos, herramientas, actitudes y aptitudes que los alumnos ejercitan y desarrollan en su transitar por el ambiente escolar.

Sede Central Calle 65AA No. 36-39 teléfonos: 284 08 08
Sede Batallón: Calle 66D N° 39ª-20 teléfono 2546018 - Medellín, Colombia

lejuandedioscarvajal.edu.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.

Con identificación DANE 105001005410 NIT. 811.020.369-1

Por tal motivo, podríamos definirlas como “exposiciones públicas de trabajos científicos y tecnológicos realizados por jóvenes, en las que éstos efectúan demostraciones, ofrecen explicaciones y contestan preguntas sobre los métodos utilizados y sus conclusiones, a la vez que un jurado idóneo evalúa y selecciona los mejores proyectos para las sucesivas instancias”.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.

Con identificación DANE 105001005410 NIT. 811.020.369-1

OBJETIVOS

Objetivo General

Fomentar el juicio crítico y el espíritu científico e investigativo en los educandos de la Institución Educativa Juan de Dios Carvajal; a través del mejoramiento de la enseñanza, el diseño y ejecución de actividades relacionadas con la Ciencia y la Tecnología.

Objetivos Específicos

- Contribuir al desarrollo de acciones educativas que permitan la adquisición de principios científicos y tecnológicos.
- Brindar un espacio adecuado para el desarrollo y profundización del saber como construcción social.
- Desarrollar habilidades de investigación y divulgación.
- Fomentar el intercambio de experiencias entre los diferentes actores.
- Promover el desarrollo de conductas sociales a través de la integración de grupos.
- Priorizar y destacar los efectos/el impacto del proyecto y/o trabajo científico-tecnológico en el espacio geográfico y social.
- Evidenciar la capacidad de realización de los participantes.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.

Con identificación DANE 105001005410 NIT. 811.020.369-1

NORMAS GENERALES

Arti.1 En la Feria de la Ciencia y la Tecnología podrán intervenir, en forma individual o grupal, expositores de los diferentes grados de la Institución Educativa Juan de Dios Carvajal.

Art. 2 La participación será a través de la formulación, desarrollo y presentación de proyectos científicos y tecnológicos en las diferentes áreas del conocimiento.

Art. 3- El o los participantes estarán orientados por uno o varios docentes, profesionales, técnicos o personas idóneas en el tema, elegidos por los expositores.

Art. 4- Las instancias serán las siguientes: ESCOLAR (participan expositores de un mismo establecimiento).

Art. 5- Los niveles se discriminan de la siguiente forma:

- Nivel A: Preescolar
- Nivel B: 1º, 2º y 3º grado de Educación Básica Primaria
- Nivel C: 4º y 5º grado de Educación Básica Primaria.
- Nivel D: 6º, 7º, 8º, y 9º grado de Educación Básica secundaria.
- Nivel E: 10 y 11 Media Vocacional.

Art. 6 - La inscripción a la Feria de la Ciencia y la Tecnología deberá realizarla el Coordinador de cada área de la Institución, usando la ficha de inscripción anexa al presente reglamento.

Art. 7- La Planilla de Inscripción firmada, no puede ser modificada; reviste el carácter de declaración jurada e implica la aceptación del presente Reglamento.

Art. 8- El Coordinador de la Feria deberá arbitrar los medios necesarios para que los proyectos sean seleccionados por la Comisión Organizadora de la Feria con diez (10) días de anticipación a dicho evento.

Art. 9- Cada grado tiene asignado un cupo fijo y básico de cinco (5) trabajos en la Feria. La Comisión Organizadora deberá acreditar a los expositores, docentes orientadores y evaluadores integrantes de cada delegación.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.

Con identificación DANE 105001005410 NIT. 811.020.369-1

Art. 10- La Comisión Técnica de la Feria será la autoridad de aplicación del presente Reglamento y decidirá sobre todos los aspectos no reglamentados que puedan presentarse durante el transcurso de la muestra.

Art. 11- Cada trabajo se presentará en un stand.

Art.12- Antes de la inauguración de la muestra se comprobará el correcto funcionamiento de los proyectos que serán expuestos.

Art. 13- Los stands deberán estar preparados para la revisión de la Comisión Técnica el día y a la hora indicada en el programa oficial. La Comisión Técnica dejará constancia de las observaciones o aprobación de cada uno en planilla que proporciona la comisión organizadora.

Art. 14- Los trabajos deberán ser expuestos exclusivamente por cualquiera de los integrantes inscritos del grupo. En caso de que los integrantes inscritos del grupo no puedan asistir por razones justificadas (enfermedad, no autorización de los padres, etc.), podrán ser reemplazados por otro(s) integrante(s) del grupo.

Art. 15- La presentación personal de los integrantes del grupo debe ser correcta durante el transcurso de las exposiciones, como lo indique el orientador o el coordinador.

Art. 16- Los stands no podrán quedar sin la presencia de expositores durante el horario de exposición. La Comisión Técnica resolverá los problemas que puedan presentarse por causa de fuerza mayor.

Art. 17- Dentro del recinto de la feria no está permitido fumar ni ingerir alimentos o bebidas. La Comisión Organizadora de la Feria facilitará los espacios específicos para ello.

Art. 18- El incumplimiento total o parcial de las presentes directivas, el abandono de sus puestos, la alteración del orden o comportamientos inadecuados serán causa del inmediato retiro del trabajo. La sanción será comunicada La Comisión Organizadora de la Feria y a las autoridades educacionales correspondientes.

Art. 19- La instancia de evaluación se conformará de la siguiente manera:

- a) *La Coordinación General de Evaluación*, compuesta por el Coordinador de la Feria y los Coordinadores de Área. Estos serán responsables de la redacción y firma del Acta con la cual se determinarán las menciones.
- b) *Los Evaluadores*: docentes de las distintas áreas del conocimiento.
- c) *Los Observadores*: El Observador Expositor (alumno) y el Observador Orientador (docente). Estos serán registrados en la ficha de inscripción como responsables.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.

Con identificación DANE 105001005410 NIT. 811.020.369-1

d) Evaluadores deberán tener dedicación exclusiva al evento durante el desarrollo del mismo. Estos se constituirán el primer día de la feria según el cronograma propuesto, elaborándose el acta respectiva con la firma de todos los presentes. En esta reunión se presentará la distribución del trabajo de evaluación para cada estamento. Se distribuirá el material informativo y las fichas de evaluación. Se les entregarán y explicarán las normas de evaluación.

Art. 20- La Feria l otorgará 1º, 2º y 3º premio por Nivel y Área, siempre y cuando obtengan un puntaje mayor o igual a 80%. Los niveles por indicador para evaluar cada proyecto son:

- a. Superior 90% - 100%
- b. Alto 80% - 89%
- c. Básico 60% - 79%
- d. Bajo 0 – 59%

Art. 21- El fallo de los evaluadores será inapelable.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.

Con identificación DANE 105001005410 NIT. 811.020.369-1

NORMAS PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE CADA PROYECTO

Las páginas deberán estar numeradas. El informe deberá confeccionarse teniendo en cuenta las siguientes normas:

a) En la carátula deberá figurar:

- Título: Nombre del trabajo
- Alumnos Expositores: apellido y nombres, curso, documento otros Integrantes.
- Nivel y Área:
- Orientador: apellido y nombres, documento.
- Asesor Científico (si lo hubiera): apellido y nombres, documento.

b) El informe debe contener:

- Fecha
- Título. Debe ser claro, breve, atractivo e informar acerca del objetivo fundamental de la investigación.
- Índice. Numeración ordenada de los contenidos del trabajo.
- Introducción: En ella se exponen los antecedentes, marco teórico o referencial y razones que motivaron el trabajo, situación problemática, o precisión del problema, los objetivos e hipótesis, si hubiere.
- Desarrollo: Describir en forma sintética todos los pasos de la investigación. El resumen sirve para dar al lector una idea clara y completa sobre el trabajo.
- Materiales y metodología: Materiales utilizados. Actividades llevadas a cabo durante la investigación, diseño de las experiencias, recolección y elaboración de los datos, métodos empleados. Planificación y ejecución de proyectos tecnológicos.
- Resultados obtenidos: Presentación de los resultados puros. Tablas, gráficos, figuras que expresen lo obtenido producto de la investigación llevada a cabo. Presentación de productos/objetos tecnológicos, funcionamiento.
- Conclusiones: Constituye la respuesta que propone el investigador para el problema que originó la investigación de acuerdo con los datos recogidos y la teoría elaborada o aplicada. Debe redactarse en forma sencilla, exhibiendo concordancia con las hipótesis aceptadas. Como proyección pueden surgir nuevos problemas sobre la base de la investigación realizada.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.

Con identificación DANE 105001005410 NIT. 811.020.369-1

- Bibliografía consultada: Las referencias bibliográficas se escriben de acuerdo con un modelo utilizado universalmente: Apellido y nombre del autor, título del libro o revista, lugar, editorial, año de edición, número, volumen y página(s).
- Agradecimientos: Al final del trabajo se acostumbra expresar el agradecimiento de el/los autores a las personas que hicieron sugerencias o le /s proporcionaron asesoría o ayuda, mencionando sus nombres y las instituciones a las cuales pertenecen.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.

Con identificación DANE 105001005410 NIT. 811.020.369-1

CRONOGRAMA

FECHA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	RECURSOS	RESPONSABLES
	Reunión general de docentes	Conformar el comité técnico de la feria de la ciencia y la tecnología. Acordar las actividades a desarrollar durante el proyecto	Tablero Video beam Copias	Coordinador Docentes
	Inscripción de proyectos	Inscribir los proyectos por niveles	Formatos de inscripción	Docentes Alumnos
	Entrega de carnet	Entregar el carnet a los expositores y evaluadores	Carnet	Docentes Alumnos
	Acondicionamiento del sitio para la exposición de proyectos	Acondicionar los espacios necesarios para la presentación de proyectos	Salones Mesas Sillas Papel Lápiz	Docentes Alumnos
	Exposición de proyectos	Dar a conocer los proyectos a la comunidad educativa	Materiales utilizados para cada proyecto	Docentes Alumnos
	Aseo general del colegio	Hacer un aseo general al final de la jornada	Escobas Papelera Bolsas	Docentes Alumnos

Sede Central Calle 65AA No. 36-39 teléfonos: 284 08 08
Sede Batallón: Calle 66D N° 39ª-20 teléfono 2546018 - Medellín, Colombia

lejuandedioscarvajal.edu.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.

Con identificación DANE 105001005410 NIT. 811.020.369-1

FORMATO DE INSCRIPCION DE LOS PROYECTOS

FERIA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA

NOMBRE DEL PROYECTO: _____

INTEGRANTES:

NOMBRES	APELLIDOS	GRADO

NIVEL: _____

DOCENTE ASESOR: _____

OBJETIVO DEL PROYECTO: _____

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: _____

FECHA: ____/____/____

Coordinador Del Área

Coordinador Feria



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.

Con identificación DANE 105001005410 NIT. 811.020.369-1

Sede Central Calle 65AA No. 36-39 teléfonos: 284 08 08
Sede Batallón: Calle 66D N° 39ª-20 teléfono 2546018 - Medellín, Colombia

lejuandedioscarvajal.edu.co